



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÚÍ

Veinticinco de noviembre de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2020-00008-00

En el proceso ordinario laboral de la referencia, en atención a la solicitud elevada por el apoderado de los demandados de reprogramación de la audiencia fijada para el 30 de noviembre de 2020, toda vez que el señor JHON RACINES fue diagnosticado con COVID 19 y la señora PAOLA ALEJANDRA ASFORAS está a la espera de resultado de la prueba y aislada, encuentra el Despacho que se hace necesario reprogramar la diligencia y se fija nueva fecha para llevar a cabo la AUDIENCIA CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO para el día DOCE (12) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (9:30 A.M.), que es la fecha más próxima con disponibilidad en la agenda del Despacho.

Valga precisar que la mencionada diligencia se efectuará de manera virtual conforme a las directrices del Decreto Legislativo 806 de 2020, por lo que, se REQUIERE a los apoderados de las partes para que con una antelación de 7 días previos a la celebración de la citada audiencia, suministren los correos electrónicos y números de contacto al email j02lctoitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co y así poder llevar a cabo la diligencia.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 150
hoy 26 de noviembre de 2020 a las 8 a.m.